



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

**39** *NOTIFICACIÓN inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

*Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación*

Az Nuestra Cultura, Sociedad Limitada. — Santander, 2, primero C, Las Rozas de Madrid (Madrid). — 11 f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título licencia.

Madrid and Beyond, Sociedad Limitada. — Gran Vía, 59, octavo D, oficina 5, Madrid. — 11 f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los expedientes de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, 132, quinta planta, Madrid.

Madrid, a 13 de mayo de 2010.—La Técnico de Apoyo, Adelia Blázquez Ramírez.  
(03/21.041/10)